

Sogesel Desarrollo y Gestión, SL (en adelante SOGESEL) tiene por objeto: Mantenimiento y Gestión de Zonas Verdes, Mantenimiento Integral de infraestructuras y edificios y Limpieza Viaria, Aparcamiento y Gestión de Movilidad, Tratamiento y gestión de Residuos, Gestión Integral del ciclo del agua y Sistemas Inteligentes de gestión del agua.

Nuestras actividades están sujetas a diferentes normativas y requisitos de compliance penal, por lo que la integridad y la ética en el desarrollo de las actividades de nuestro negocio son de importancia crítica y altamente exigibles en nuestra organización.

El Órgano de Gobierno y la Alta Dirección de SOGESEL están firmemente comprometidas con el sistema de gestión de compliance penal y promueven una sólida cultura ética formalizada en su Código de Ético, en su Política Anticorrupción y en el marco de su Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP), que está enfocado al buen gobierno de la organización, así como a la prevención y a la reprobación de aquellas conductas irregulares e ilícitas que no se ajusten a sus normas de conducta.

Esta política proporciona un marco para la definición, revisión y consecución de los objetivos del SGCP:

- Estableciendo las bases para ejercer el control sobre sus actividades, cumpliendo de ese modo con las exigencias contempladas en el Código Penal aplicable a la organización.
- Mitigando la exposición de la organización a los riesgos identificados a través de los procesos de evaluación y análisis de riesgos.
- Asegurando la efectividad de las normas y procedimientos de control a implementar para prevenir y, en su caso, reprobando la comisión de cualquier práctica ilícita en sus actividades.
- Formalizando una política de tolerancia cero frente a cualquier actuación delictiva como compromiso de cumplimiento de los requisitos establecidos en esta política y de mejora continua del SGCP asociado.
- Dotando al Equipo de Compliance de la autoridad e independencia de los órganos de administración y gobierno en el ejercicio de sus funciones.
- Imponiendo la obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales e ilícitos a través de Canal de Denuncias, garantizando que el informante no sufra represalias.
- Aplicando un sistema disciplinario que expone las consecuencias de no cumplir con los requisitos de esta política, así como los documentos del SGCP.

SOGESEL establece su SGCP con la finalidad de que todos los integrantes, colaboradores y miembros de los órganos de administración de la organización asuman las pautas de conducta que ésta define en su Código Ético y se instaure una cultura de respeto a las políticas corporativas y al cumplimiento de la normativa como responsabilidad ineludible de las personas y socios de negocio relacionadas con la organización.

Para la gestión organizativa del SGCP, se ha creado el Equipo de Compliance, que es un órgano colectivo de carácter interno y permanente que depende del Consejo de Administración y que posee competencias en el ámbito del Compliance Normativo de SOGESEL.

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL</b>	Ver.: 02 Pág.: 2 de 2
--	--	--------------------------

SOGESEL pone a disposición de su personal, órganos de dirección y socios, un canal de denuncias a través del cual pueden informar y denunciar, de forma segura, sin temor a represalias, cualquier sospecha o conocimiento de una conducta irregular o ilícita que haya tenido o esté teniendo lugar en la organización.

Esta política está disponible a las partes interesadas en la Web corporativa y es comunicada para su aplicación a los miembros de la organización, así como a los socios de negocio que puedan representar o influir en los riesgos de cumplimiento normativo de SOGESEL.

La implantación de esta política es responsabilidad de cada persona en SOGESEL, comenzando por su Consejo de Administración y la alta Dirección, por lo que cada miembro de la organización debe estar familiarizado con ella y con los documentos aplicables del Sistema de Gestión en su ámbito de trabajo.

Revisada y aprobada por el Consejo de Administración de SOGESEL en mayo 2024.